



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 248 /97

EXPEDIENTE N° 10-1811/98

Buenos Aires, *2 de febrero* de 1998.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 5/96 S.S.J., autorizase a la Dirección de Administración Financiera a liquidar al agente de la Secretaría de Auditores Judiciales GALARRAGA, Justo Ergasto - en concepto de gastos de almuerzo - la suma de PESOS QUINCE (\$ 15,00.-) por día durante el período indicado en la Resolución 3985/97, debiéndose afectar la erogación resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

2
[Signature]

JULIO S. NAZARENO